

INFORME DE COMISARIO

Quito, Marzo 31 del 2018

Señores accionistas:

Sírvase encontrar el informe correspondiente al ejercicio fiscal 2017, por disposición en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y con atención a las obligaciones de los Comisarios, presento a consideración de la Junta General de Accionistas de CONSTRUFANGO S.A. el informe de comisario por el período terminado al 31 de diciembre del 2017.

1. En mi opinión se ha cumplido razonablemente con las normas legales y estatutarias de la Junta General así como el Directorio de la compañía.
2. Los administradores de la compañía son responsables de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera. Así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.
3. Los accionistas y administradores de la compañía han facilitado la realización de dicho informe.
4. Los Estados Financieros fueron preparados en forma mecanizada y por lo tanto reflejan el movimiento de transacciones de la compañía, datos que se los puede constatar en los reportes de diarios y mayor que se encuentran en custodia del departamento de contabilidad, así como en respaldos de computación.
5. Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas contables vigentes, por lo que presentan razonablemente la situación financiera de la empresa.
6. Considerando las atribuciones y obligaciones de los comisarios, debo informar a la Junta General que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías advirtiéndolo siguiente:
 - a) Se ha entregado copia de cada uno de los balances de comprobación cortados mensualmente.
 - b) Se ha recibido el Balance General y los Estados de Resultados para satisfacerme de la razonabilidad de los mismos.
 - c) No ha habido necesidad de convocar por mi parte a la Junta de Accionistas.
 - d) He sido convocado oportunamente a fin de realizar informes a la Junta General de la Empresa.

f) Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

e) No ha habido razón para presentar a la Junta General denuncias sobre la Administración.

Agradeciendo la atención prestada a la presente, me suscribo de Ustedes.

Atentamente,



Alba Lucía Palacios Pombosa
CI. 1711013498
COMISARIO